CONTRATO No. 4600101128 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 5 DE JUNIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900534009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.454.809
OBJETO:	“Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial.”
VALOR INICIAL:	Veinticinco millones de pesos m.l ($25.000.000). Excluido de IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, contados a partir del inicio en SECOP II y sin superar la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101128 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."
Alcance:	Generar espacios de bienestar, recreación, entretenimiento y diversión, por medio del ingreso y disfrute al Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Descripción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Ingreso parque Temático Afterland	161	48	24	48							281

Proyección Disfrute del beneficio y manteniendo el balance mensual:

Mes	Ingresos	Vlr Unit.	Vlr Total
Marzo	161	$50.300	$8.098.300
Abril	36	$50.300	$1.810.800
Mayo	36	$50.300	$1.810.800

Junio	48	$50.300	$2.414.400
Julio	36	$50.300	$1.810.800
Agosto	36	$50.300	$1.810.800
Septiembre	36	$50.300	$1.810.800
Octubre	36	$50.300	$1.810.800
Noviembre	36	$50.300	$1.810.800
Diciembre	36	$50.300	$1.810.800
	497		$24.999.100

Mes	Ingresos	Boletería	Inventario	Distribución Boletería para oferta en Eureka	Descripción
Marzo	161	48	48		Se tienen 161 ingresos en sitio o taquilla y se solicitan 48 boletas físicas para entrega en el mes de Abril
Abril	0	0	12	36	Se convoca para disfrute del parque 36 cupos de ingreso, quedando 12 boletas en inventario
Mayo	0	24	0	36	Se convoca para disfrute del parque 36 cupos de ingreso, quedando 0 boletas en inventario
Junio	0	48	0	48	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de junio) 48 cupos de ingreso, quedando 0 boletas en inventario

De acuerdo con la disposición y entrega de pases para disfrute proyectada, previa validación con el líder del Equipo de Bienestar y manteniendo el recurso presupuestal definido en el PAC, se ofertaron a través de Eureka los pases de ingreso para disfrute en el mes mayo 36 boletas y se solicitaron para ofertar en el mes de junio 48 boletas

Anexo: Planillas de inscripción y entrega

MAYO

Actividad: Boleteria Parque Temático Afterland Mayo 2024
Fecha: 10/05/2024
Inscritos: 36

Nombre Inscrito	Cédula	Cargo	Secretaría	Tipo de Usuario	Fecha de registro del formula	Nombre Empleado
Liliana Andrea Giraldo Ramír	43917030	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA GENERAL	EMPLEADO	2024-05-08 14:48:52.203	Liliana Andrea Giraldo Ramírez
LEONARDO LOPEZ ALZATE	98667495		SECRETARIA GENERAL	COMPAÑERO	2024-05-08 14:48:52.343	Liliana Andrea Giraldo Ramírez
Estefania Montoya Agudelo	1,041E+09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	EMPLEADO	2024-05-08 14:49:01.627	Estefania Montoya Agudelo
MARIA ANTONIA TAPIAS MC	1,039E+09		SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	HIJO	2024-05-08 14:49:01.637	Estefania Montoya Agudelo
SOFIA MONCADA VELASQUE	1,001E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	HIJO	2024-05-08 14:49:30.12	Diana Alexandra Velasquez Uribe
Angie Carolina Gil Agudelo	1,017E+09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	EMPLEADO	2024-05-08 14:49:51.62	Angie Carolina Gil Agudelo
SARA ESTEFANIA OCAMPO G	1,02E+09		SECRETARIA DE COMUNICACIONES	HIJO	2024-05-08 14:49:51.65	Angie Carolina Gil Agudelo
Leidy Johanna Osorio Montc	1,128E+09	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	EMPLEADO	2024-05-08 14:49:55.2	Leidy Johanna Osorio Montoya
ALEJANDRO VERA RODRIGUI	1,038E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	CONYUGE	2024-05-08 14:49:55.217	Leidy Johanna Osorio Montoya
Henry de Jesús Osorio Casta	71592467		SECRETARIA DE HACIENDA	PADRE	2024-05-08 14:49:55.233	Leidy Johanna Osorio Montoya
Angelica Maria Alcala Salaza	32208254	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	EMPLEADO	2024-05-08 14:51:02.14	Angelica Maria Alcala Salazar
JUAN GABRIEL DORADO MO	4617627		DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	COMPAÑERO	2024-05-08 14:51:02.153	Angelica Maria Alcala Salazar
JULIETA DORADO ALCALA	1,035E+09		DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	HIJO	2024-05-08 14:51:02.17	Angelica Maria Alcala Salazar
JUANITA DORADO ALCALA	1,035E+09		DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	HIJO	2024-05-08 14:51:02.183	Angelica Maria Alcala Salazar
Edwin Castillo Vargas	18397545	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	EMPLEADO	2024-05-08 14:51:17.817	Edwin Castillo Vargas
AYLIN YOMARA SOLIS BOLIV	1,017E+09		SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	COMPAÑERO	2024-05-08 14:51:17.94	Edwin Castillo Vargas
MARTIN CASTILLO SOLIS	1,026E+09		SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	HIJO	2024-05-08 14:51:18.537	Edwin Castillo Vargas
Henry Alberto Muñoz Gaviri	70330579	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	EMPLEADO	2024-05-08 14:51:36.433	Henry Alberto Muñoz Gaviria
MARIBEL CORREA VASQUEZ	1,038E+09		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CONYUGE	2024-05-08 14:51:36.497	Henry Alberto Muñoz Gaviria
SALOME MUÑOZ CORREA	1,022E+09		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	HIJO	2024-05-08 14:51:36.54	Henry Alberto Muñoz Gaviria
VALERIA MUÑOZ CORREA	1,022E+09		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	HIJO	2024-05-08 14:51:36.557	Henry Alberto Muñoz Gaviria
Myriam Yamile Rodriguez Rc	1,109E+09	LIDER DE PROYECTO	SECRETARIA DE HACIENDA	EMPLEADO	2024-05-08 14:51:44.527	Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez
EDWIN JAVIER LEAL RODRIG	1,109E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	CONYUGE	2024-05-08 14:51:44.56	Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez
LAURA VALENTINA LEAL ROI	1,105E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	HIJO	2024-05-08 14:51:44.62	Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez
Eliana Enith Henao Cardona	43114934	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	EMPLEADO	2024-05-08 14:51:47.877	Eliana Enith Henao Cardona
RICARDO BAUTISTA SOLANO	13724198		SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	COMPAÑERO	2024-05-08 14:51:47.877	Eliana Enith Henao Cardona
AMALIA BAUTISTA HENAO	1,02E+09		SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	HIJO	2024-05-08 14:51:47.91	Eliana Enith Henao Cardona
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO	1,018E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	HIJO	2024-05-08 14:52:52.367	Leslie Alejandra Tobon Silva
DULCE MARIA JARAMILLO T(	1,018E+09		SECRETARIA DE HACIENDA	HIJO	2024-05-08 14:52:52.367	Leslie Alejandra Tobon Silva
Jakeline Usuga Correa	43222491	SECRETARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	EMPLEADO	2024-05-08 14:54:05.41	Jakeline Usuga Correa
MAXIMILIANO MORENO USU	1,033E+09		SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	HIJO	2024-05-08 14:54:05.433	Jakeline Usuga Correa
EMMANUEL MORENO USUG	1,033E+09		SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	HIJO	2024-05-08 14:54:05.443	Jakeline Usuga Correa
Claudia Soraya Gil Muñoz	43581858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	EMPLEADO	2024-05-08 14:54:16.097	Claudia Soraya Gil Muñoz
JHON SEBASTIAN ZAPATA GI	1,152E+09		SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	HIJO	2024-05-08 14:54:16.107	Claudia Soraya Gil Muñoz
Sor Alejandra Hoyos Rojas	43721439	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	EMPLEADO	2024-05-08 14:56:06.023	Sor Alejandra Hoyos Rojas
LAURA CORREA HOYOS	1,026E+09		SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	HIJO	2024-05-08 14:56:06.227	Sor Alejandra Hoyos Rojas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GETH-421	Formato FO-GETH-Entrega de Beneficios Plan de Bienestar	Alcaldía de Medellín
Versión 1		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión.
Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia	Beneficio Entregado	Actividad	Cantidad	Fecha de Solicitud	Fecha de Entrega	Firma Responsable Actividad
1	43917030	Liliana Andrea Giraldo Ramirez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA GENERAL	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	08/05/24	
2	1040740561	Estefania Montoya Agudelo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	9/05/24	Paula Bermúdez
3	43612111	Diana Alexandra Velasquez Uribe	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	8/05/2024	10/05/24	Diana Velasquez
4	1017160938	Angie Carolina Gil Agudelo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	9/may/24	
5	1128451281	Leidy Johanna Osorio Montoya	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	8/05/2024	14/05/24	
6	32208254	Angelica Maria Alcala Salazar	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	4	8/05/2024	10/5/24	
7	18397545	Edwin Castillo Vargas	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	8/05/2024	9/05/24	
8	70330579	Henry Alberto Muñoz Gaviria	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	4	8/05/2024	10/05/24	
9	1108931719	Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez	LIDER DE PROYECTO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	8/05/2024	09-05-24	
10	43114934	Eliana Enith Henao Cardona	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	8/05/2024	09/05/24	
11	1128405706	Leslie Alejandra Tobon Silva	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	10/5/24	
12	43222491	Jakeline Usuga Correa	SECRETARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	8/05/2024	9/05/24	
13	43581858	Claudia Soraya Gil Muñoz	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	10/05/24	
14	43721439	Sor Alejandra Hoyos Rojas	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	8/05/2024	9-5-24	
TOTAL BENEFICIOS/CANTIDAD							36	MES		MAYO

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
El Contratista debe estar en condiciones de permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos. Adicionalmente se requerirán atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para adultos, pues toda la familia	Parque Temático Afterland: Atracciones para niños, jóvenes y adultos Centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf,Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy, Arcade. El parque acredita: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 maquina video juegos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte. · Entretenimiento y zona de alimentación. · Espacios cómodos para adultos con acceso a wifi: zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana · Ambientes con decoración innovadora: espacios con decoración temática o acorde al público beneficiario.	Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos Sitio: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado) Horarios: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. Permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	Se permite el ingreso en los horarios contemplados. Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m
2. Disponer de atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos:	Se cuenta con atracciones para todas las edades: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos
3. Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos.	
4. Espacio de entretenimiento tanto para niños como para jóvenes y adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones.	
5. Permanencia por tiempo	Se da cumplimiento de acuerdo con el horario del parque temático.

ilimitado dentro de los horarios de atención del parque.	
6. Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte.	Lugar: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado)
7. Espacios cómodos para adultos con acceso a WIFI: En zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones.	Se cuenta con zona de receso para quienes no usan las atracciones, al igual que acceso a WIFI.
8. Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana.	Sitio: Parque Comercial el Tesoro (Espacio cerrado) – ubicado en el sector de El Poblado en Medellín.
9. El servicio debe constar de ingreso y disfrute de atracciones.	La boletería incluye el ingreso y disfrute de atracciones de acuerdo con la edad.
10. La tarifa ofertada por el proponente con su propuesta, será tarifa única durante toda la vigencia contractual.	Tarifa única, correspondiente a la oferta y la cual es facturada para la fecha de corte. ($50.300)
11. El servicio se prestará a demanda durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	El parque temático Afterland, permitió el ingreso en los días estipulados para: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m Por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo
12. Disponer de un sistema de información o plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de los derechos a los servidores que quieran acceder a este beneficio y a su grupo familiar.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema. Se cuenta con equipos de cómputo en la taquilla donde se puede hacer la validación de usuarios, remitidos en bases de datos y con el fin de validar ingresos.
13. Suministrar para el ingreso al Parque, por persona, boleta de ingreso.	Se entregan 36 boletas de ingreso para el disfrute del beneficio durante el mes de mayo, previa inscripción a través de Eureka y de acuerdo con la nueva distribución de ingresos por periodo.
14. Verificar en la plataforma de información que el beneficiario se	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.

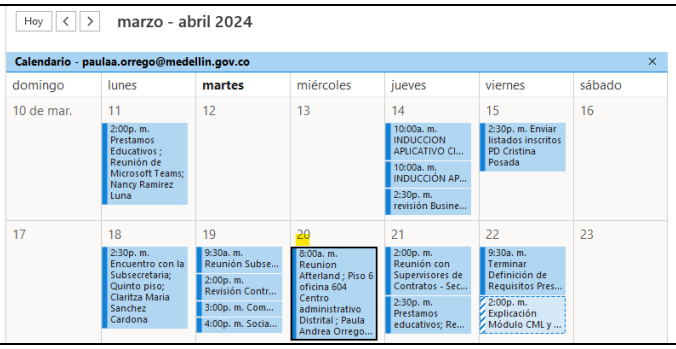
<table>
<tr><td>encuentre registrado y que cuente con el derecho al ingreso al Parque, igualmente de su grupo familiar; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará con el documento de tanto del Servidor como de sus beneficiarios acreditados en el sistema de SAP módulo CHM de la Alcaldía de Medellín.</td><td></td></tr>
<tr><td>15. Prestar el servicio a demanda una vez cada periodo (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín habilitará cada periodo de tiempo establecido en el aplicativo para la prestación del servicio.</td><td>Se da cumplimiento, se solicitan boletas físicas para ser entregadas previo registro en Eureka y con el fin de garantizar el disfrute del parque durante los demás meses del contrato y hasta el mes de diciembre de 2024.

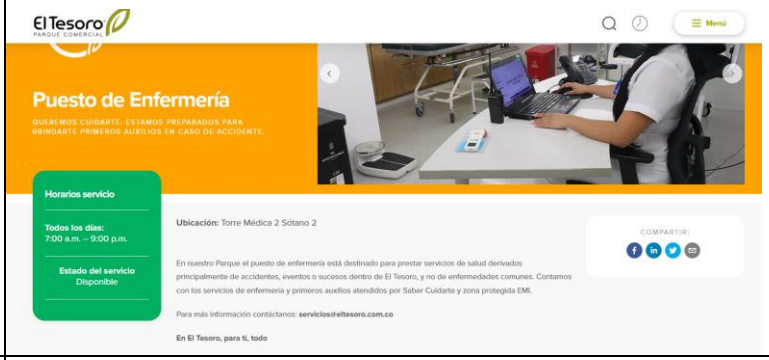
Entrega de Boletas: Proyección mensual
<table><tr><th>Mes</th><th>Ingresos</th></tr><tr><td>Mayo</td><td>36</td></tr><tr><td>Junio</td><td>48</td></tr><tr><td>Julio</td><td>36</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>36</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>36</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>36</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>36</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>36</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>16. Garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de las bases de datos de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada por la entidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.</td><td>Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.</td></tr>
<tr><td>17. Garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de</td><td>Se remite boletería física con 4 meses de vigencia como mínimo.</td></tr>
</table>

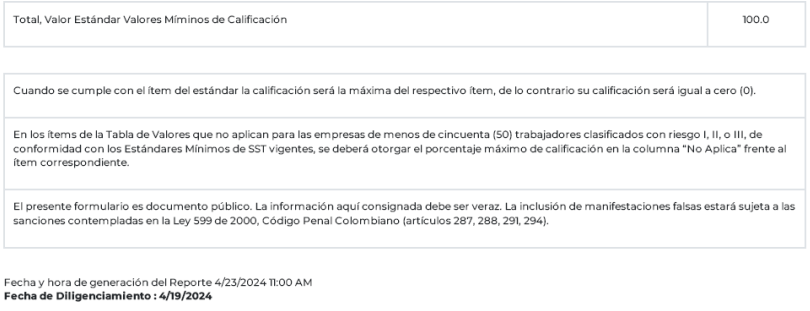
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

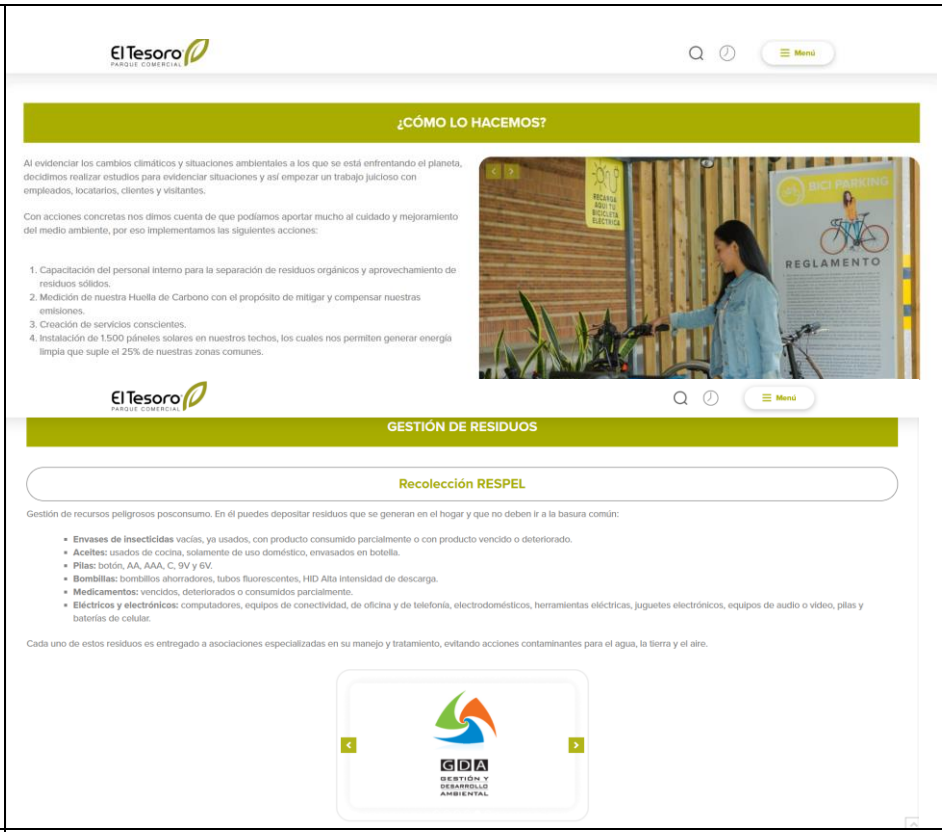
la expedición e impresión del mismo, en caso de requerirse la entrega física de la boletería.	
18. Disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la Entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	No se requirió para el periodo del informe ya que fue suficiente con la publicidad por medio del boletín al día. 
19. Verificar mediante documento de identidad del beneficiario, que esté habilitado en el programa Cityparquiando y que cuente con el derecho para el Ingreso de los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín al Parque.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.
20. Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	Se da cumplimiento. Se acuerda con la ejecutiva de cuenta la reunión con la supervisión para inicio de ejecución.: Claudia Restrepo Piedrahita

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
21. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	No se requirió para el periodo reportado
22. Informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley	No aplica para el presente informe
23. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	No aplica para el presente informe
24. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica para el presente informe
25. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo	No aplica para el presente informe

familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	
26. Contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	Se da cumplimiento. Desde el Centro Comercial el Tesoro, se cuenta con enfermería y asistencia de primeros auxilios para visitantes del Parque Comercial y sus locales (el reporte en caso de requerirlo, se solicita desde el parque temático Afterland): 
27. Alertar con mínimo un mes de anticipación, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	No aplica para el presente informe
28. Cumplir con el pago de salarios. / Honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley	Se remite certificado de parafiscales, en el cual se certifica el estar al día por concepto de seguridad social, ARL y demás compromisos laborales.

1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos aborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).	
29. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.	Se da cumplimiento, se remite Factura 231 por las boletas requeridas para distribuir en el mes de junio  **EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S** NIT 900.534.009-2 CR 25 A 1 A SUR 45 LC 3841 CC EL TESORO Tel: 6042956 - Ext. undefined Medellín - Colombia aux.contable@afterland.com.co Factura electrónica de venta **No. 231** **Señores** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIATECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN **NIT** 890.905.211-1 **Teléfono** (604) 3855513 - Ext. 000 **Dirección** CI 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL **Ciudad** Medellín - Colombia **Fecha y hora Factura** **Generación** 04/06/2024, 10:14 **Expedición** 04/06/2024, 10:14 **Vencimiento** 28/06/2024 **Ítem** / **Descripción** / **Cantidad** / **Vr. Total** 1 / ENTRADA AL PARQUE / 48.00 / 2,414,400.00
30. Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	Se da cumplimiento. Se verifica el avance en el sistema, según informe del Ministerio, se deja como anexo al informe. Sistema con calificación del 100%  Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación 100.0 Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294). Fecha y hora de generación del Reporte 4/23/2024 11:00 AM **Fecha de Diligenciamiento : 4/19/2024**
31. Cumplir con los criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones	Se da cumplimiento. Se remite certificado de cumplimiento.

técnicas del contrato. Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible: · Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). · Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables	
Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín	Se cuenta con certificado de cumplimiento del 100% referenciado en obligación anterior.

Obligaciones del Distrito:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, divulga entre sus servidores el servicio ofrecido por El Tesoro Entretenimiento S.A.S., garantiza el servicio de consulta en línea de cines al usuario y sus beneficiarios y suministró al contratista las bases de datos del personal y su grupo familiar en Excel para la verificación de los derechos a ingresar a los cines en caso de fallas en el sistema.

Se efectúan los pagos correspondientes al número de beneficiarios que hicieran uso de los servicios, verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.

Se realizó la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, constatado por medio del certificado emitido por la ARL del contratista y del cumplimiento de los criterios sostenibles en materia ambiental.

Además, realiza la supervisión y control del contrato, suministrando la información requerida para el buen desarrollo del contrato.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

Informe Periodo	Fecha Informe	Tipo
19 al 31 de marzo	01/04/2024	Informe de ingresos y boletería física
1 al 30 de abril	01/05/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de mayo	01/06/2024	Reporte de entrega de boletas físicas

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). **56.54%** teniendo en cuenta que con el valor del contrato se van a adquirir 497 entradas (281/497)

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Cumplimiento Plan de Bienestar y Plan de Gobierno 2024-2027

 - Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018)
 - Numeral 4. Planeación, presupuesto e informes
 - Categoría 4.3 Plan de Acción: Plan de Bienestar 2024 – Programa Cityparqueando

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.) N/A

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables

al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$117.199
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5 (4%)	$468.796
Retención ICA 1.8*1000 Acuer 93/2023	$21.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$152.359
Ded.Estamp.Justicia Familiar 2% Acuerdo 93 (verificado en Orden de Pago)	$234.398
Total, general	**$993.752**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2024	Del 1 de octubre de 2023 al 31de marzo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
17/05/2024	Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
06/2024	Del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes: N/A

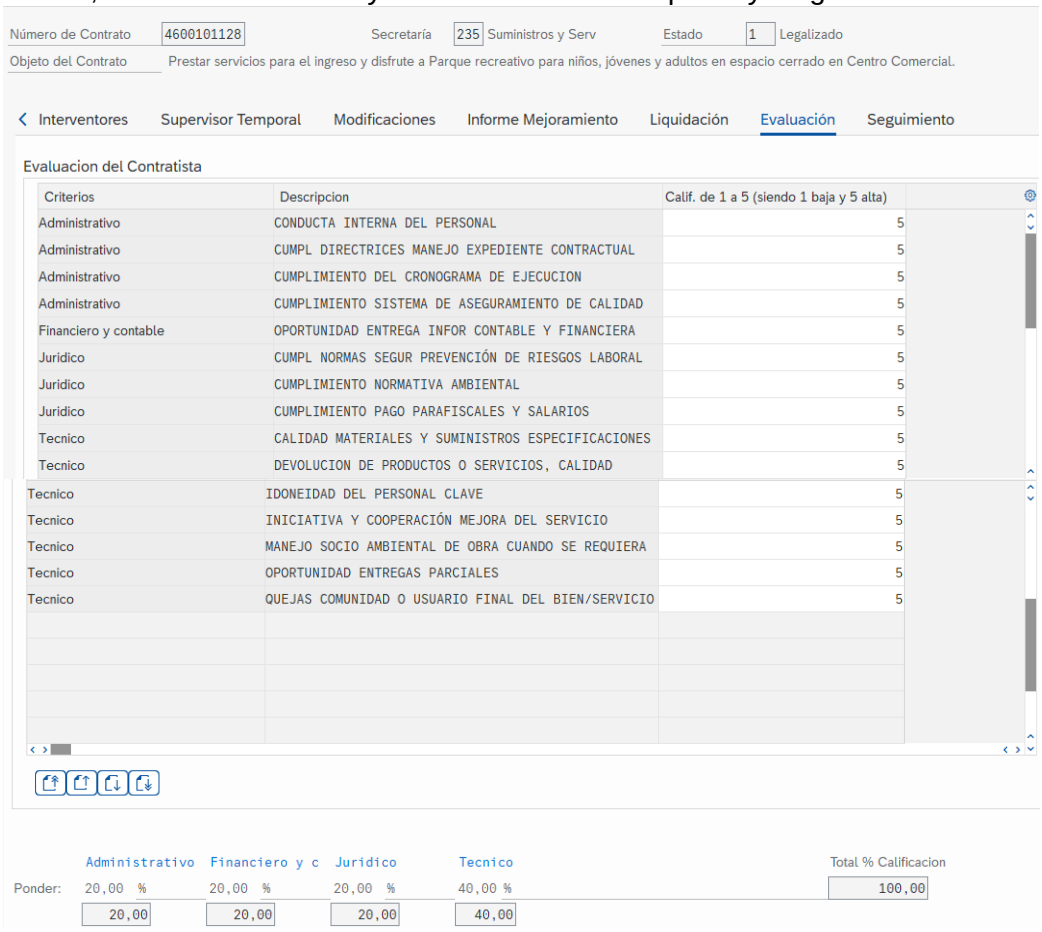
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique). No se han realizado modificaciones para este periodo reportado.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. No se han realizado modificaciones a la supervisión

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. N/A

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Número de Contrato 4600101128 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial.

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. No ha sido Auditado

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	70600000	212020200900	1000000	4000116665	9015224	4700055540

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales N/A

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055540	122	9/04/2024	5000729236	$ 10.512.700
	172	9/05/2024	5000731348	$ 1.207.200

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101128	4700055540	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$25.000.000	$11.719.900	$13.280.100

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 25.000.000
Adiciones	$ -
Total valor del contrato más adiciones	**$ 25.000.000**
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 11.719.900
Pago autorizado del mes	$ 2.414.400
Porcentaje de ejecución financiera	46.88%

Teniendo en cuenta que el contrato se desarrolla a demanda del uso por parte de los servidores y teniendo en cuenta el valor del contrato, se evidencia para los primeros tres meses un avance del 56.54%

4. INFORME JURÍDICO:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600101128 de 2024 no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni la cláusula penal para ninguna de las partes contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: El presente contrato ha cumplido sin contratiempos.

- No se ha evidenciado hasta la fecha del presente informe quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual. por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

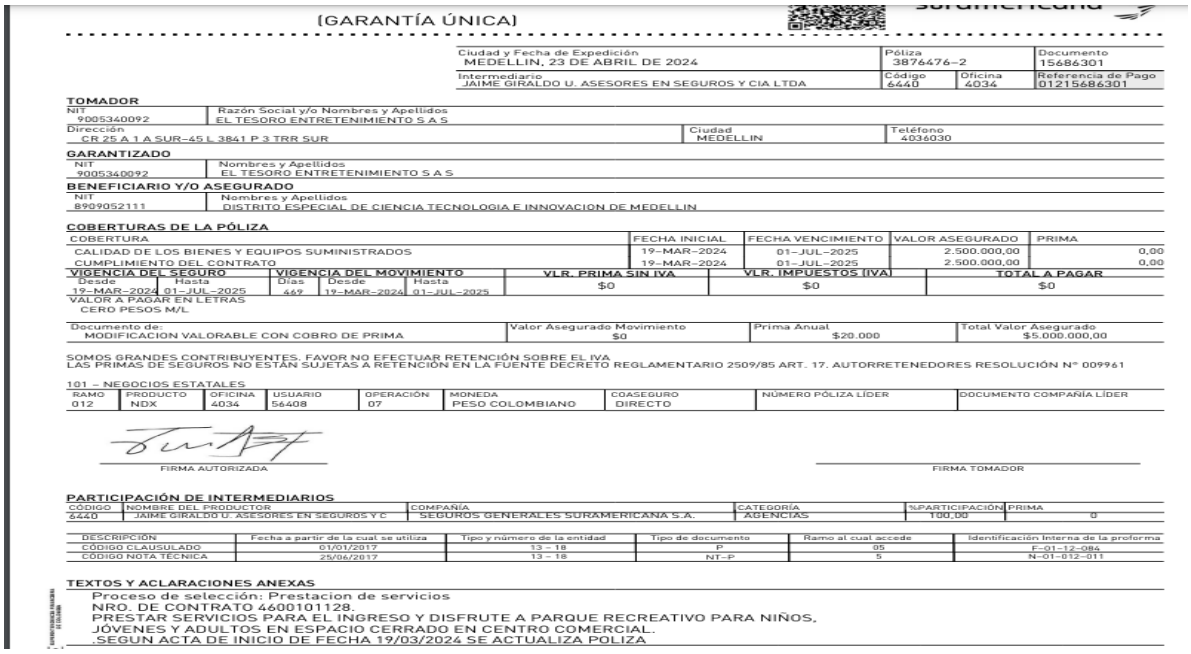
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se han hecho efectivas las garantías hasta la fecha de este informe; se reportan las garantías aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP II

PÓLIZA INICIAL:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
DATOS (PÓLIZA TRASLADO DE INICIO DE VIGENCIA)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00

- (otros aspectos relevantes): Luego de ser notificada la aseguradora respecto de la fecha de inicio del contrato, se actualizó la fecha de inicio de la misma bajo los siguientes datos:
 - "*SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 19/03/2024 SE ACTUALIZA LA PÓLIZA*"
-

*se aclara que la fecha de cobertura de la póliza de calidad y cumplimiento expedida por Seguros Generales Suramericana va del 19 /03/2024 hasta el 01/07/2025.



[GARANTÍA ÚNICA]

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 23 DE ABRIL DE 2024	3876476-2		15686301
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JAIME GIRALDO U. ASESORES EN SEGUROS Y CIA LTDA	6440	4034	01215686301

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9005340092	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S A S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 25 A 1 A SUR-45 L 3841 P 3 TRR SUR		MEDELLIN	4036030

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9005340092	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S A S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909052111	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	19-MAR-2024	01-JUL-2025	2.500.000,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19-MAR-2024	01-JUL-2025	2.500.000,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
19-MAR-2024	01-JUL-2025	469	19-MAR-2024	01-JUL-2025	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$20.000	$5.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 – NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4034	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
6440	JAIME GIRALDO U. ASESORES EN SEGUROS Y C	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO 4600101128.
PRESTAR SERVICIOS PARA EL INGRESO Y DISFRUTE A PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIO CERRADO EN CENTRO COMERCIAL.
.SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 19/03/2024 SE ACTUALIZA POLIZA

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial por valor de **$2.414.400**

Atentamente,

PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisor y/o Interventor

ELABORÓ	REVISÓ
Paula Andrea Orrego Sánchez Supervisora	**Carolina Osorio Quirós** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia